



## 1. Las últimas cifras de APA y MAP en Europa: ¿Cuáles son las implicaciones para los contribuyentes de grupos multinacionales?

Las estadísticas publicadas por la Comisión Europea sobre el acuerdo anticipado de precios de transferencia de los Estados miembros (APA, por sus siglas en inglés) y los programas de procedimientos de acuerdos mutuos (MAP, por sus siglas en inglés) sugieren que el proyecto de la OCDE/G20 sobre la prevención de la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) ha aumentado el alcance de las diferencias de opinión entre los impuestos de las autoridades de diferentes países.

Las nuevas cifras de la Unión Europea brindan a los contribuyentes información útil sobre la popularidad y el éxito de los programas APA y MAP en el nuevo entorno de mayor incertidumbre sobre el tratamiento de precios de transferencia.

Las cifras también sugieren que el proyecto BEPS está teniendo el efecto esperado en términos de una mayor controversia sobre los precios de transferencia, pero que las autoridades fiscales de la UE se han preparado adecuadamente.

Según las estadísticas recientemente publicadas, el número total de APA vigentes a fines de 2018 fue de 726 (dentro de la UE) y 515 (UE / no UE). Esto se compara con 902 y 519 respectivamente en 2017. Esto también indica que los contribuyentes están tratando de obtener más seguridad de sus APA en el contexto de un mayor margen de desacuerdo entre las autoridades fiscales.



## 2. México ajustará su marco fiscal a realidades de la economía digital

El gobierno de México propondrá ajustar el sistema fiscal para abordar las "realidades" de la economía digital y el comercio electrónico cuando se presente el presupuesto 2020 en septiembre, dijo Francisco Arias Titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios

Arias dijo que no se crearán nuevos impuestos y que los impuestos existentes no se aumentarán, pero el gobierno tratará de incorporar más contribuyentes.

Un legislador mexicano de alto rango dijo a Reuters que planea presentar un proyecto de ley en el Congreso para gravar las compras en Amazon, Uber y AirBnB y otras plataformas digitales para ayudar a llenar un agujero de ingresos multimillonarios después de los cambios en la forma en que la compañía petrolera estatal Pemex contribuye a las finanzas del gobierno.



### 3. Periodistas publican detalles de más de 200 empresas que utilizan firmas de abogados en ultramar, concluyen que Mauricio promueve la evasión fiscal

El Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) publicó en Internet datos sobre más de 200 empresas que contrataron a la oficina de Conyers Dill & Pearman en Mauricio como resultado de la filtración de información confidencial.

Los datos, que se refieren a nombres tan conocidos como Whirlpool, Total S.A. y Mayo Clinic, se obtuvieron de una filtración de más de 200,000 documentos pertenecientes a la firma de abogados ultramar.

La información publicada incluye el nombre de la empresa, los accionistas, los directores, los beneficiarios reales, el rol de Conyers Dill, la actividad propuesta y los países de actividad.

El ICIJ ha publicado previamente documentos filtrados que exponen la evasión fiscal. En 2014, el grupo publicó documentos fiscales confidenciales de clientes de PwC, incluidas 548 resoluciones anticipadas de Luxemburgo. Algunas de estas decisiones se convirtieron en objeto de investigaciones de la Comisión de la UE sobre ayudas estatales. A principios de 2016, el grupo ICIJ publicó 11.5 millones de documentos filtrados en 214,488 entidades en ultramar del bufete de abogados panameño Mossack Fonseca.



## 4. Amazon aumenta las tarifas del vendedor a raíz del impuesto digital francés

Amazon aumentará las tarifas para los proveedores que venden a través del portal de internet Amazon.fr en un 3% en respuesta al impuesto sobre servicios digitales de Francia, cumpliendo las predicciones de los economistas de que las empresas afectadas pasarían el impuesto a otras empresas y consumidores.

El gigante tecnológico publicó una actualización en su sitio web “Amazon Seller Central” notificando a los vendedores sobre el cambio, que entrará en vigor el 1 de octubre.

Todos los vendedores pagan una tarifa de referencia basada en porcentajes por cada artículo que venden, y esas tarifas varían según la categoría. Amazon deduce el porcentaje de tarifa de referencia relevante en función del precio de venta total, incluido el IVA. El precio de venta total es la cantidad que un comprador paga por un producto, incluidos el precio, la entrega y los cargos de envoltura de regalos, según el sitio.

Una portavoz de Amazon Francia confirmó que el cambio en la tarifa del vendedor se aplicará a todos los vendedores que venden en Amazon.fr, independientemente de dónde se encuentren.

El impuesto digital está destinado a ser una medida temporal hasta que las discusiones dirigidas por la OCDE sobre un enfoque internacionalmente para adaptar las normas internacionales para gravar la economía digital produzcan resultados para fines de 2020.



## 5. Bélgica acepta modificaciones a los informes CbC presentados

La agencia tributaria de Bélgica anunció que su portal MyMinfin ya está abierto para los contribuyentes multinacionales que buscan corregir errores en los informes país por país (CbC, por sus siglas en inglés) presentados.

Según el régimen de informes de CbC de Bélgica, las empresas matrices belgas que forman parte de un grupo multinacional (y en algunas circunstancias otras entidades específicas) deben presentar un informe país por país (CbC) si la facturación bruta consolidada del grupo es de 750 millones de euros o más.

El informe debe presentarse dentro de los 12 meses posteriores al final del período de informe correspondiente y debe contener detalles como información agregada relacionada con la cantidad de ingresos, ganancias o pérdidas antes del impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta pagado, impuesto sobre la renta devengado, capital declarado, acumulado ganancias, número de empleados y activos tangibles distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, con respecto a cada jurisdicción en la que opera el grupo.

La agencia tributaria dijo que las correcciones deben presentarse cuando una entidad que informa detecta que la información CbC enviada anteriormente contiene una inexactitud u omisión. Además, pueden ser necesarias correcciones cuando la agencia tributaria, al realizar una auditoría, detecta que la información presentada anteriormente incluía errores u omisiones, o cuando las correcciones a dichos archivos han sido solicitadas por una jurisdicción extranjera asociada que ha recibido el archivo a través del intercambio automático de información.



## 6. Alemania terminará con las lagunas fiscales para viviendas

El Gobierno Alemán ha anunciado propuestas que frenarían la evasión de impuestos a la transferencia de tierras que implica la compra de propiedades en manos de empresas.

Según el anuncio del Gobierno, los compradores de propiedades han podido evitar el impuesto de transferencia al adquirir acciones de una compañía propietaria de la propiedad, en lugar de comprarla directamente.

Según la ley actual, dichos acuerdos están exentos del impuesto de transferencia siempre que los inversores adquieran no más del 95 por ciento de las acciones de la empresa. Sin embargo, el Gobierno dijo que los inversores asociados pueden comprar las acciones restantes que luego se pueden combinar con la participación mayoritaria después de un período de tenencia de cinco años sin incurrir en impuestos de transferencia.

El Gobierno dijo que estos arreglos se han utilizado para evitar el impuesto de transferencia en bienes inmuebles de alto valor en particular.



## 7. Georgia armonizará la ley del IVA con la directiva del IVA de la UE

El Ministerio de Finanzas de Georgia ha lanzado una nueva consulta sobre las modificaciones al Impuesto al Valor Agregado que están destinadas a alinear la Ley, con las disposiciones de la ley del IVA de la Unión Europea (UE).

Según el Ministerio, el Gobierno espera que, al adoptar las mejores prácticas europeas en el área del IVA, se reducirá la carga de cumplimiento de los empresarios georgianos que hacen negocios en la UE y viceversa. El Gobierno también está tratando de simplificar el proceso para que las empresas de la UE obtengan un reembolso del IVA, para alentar la inversión.

Georgia también ha dicho que adoptará las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de IVA y sus normas de lugar de suministro.

En resumen, el Gobierno cree que la transposición de las normas del IVA de la UE reducirá las disputas y reducirá la carga administrativa de las empresas georgianas.



## 8. Reino Unido: HMRC apunta a la desviación de ganancias y el riesgo de precios de transferencia para las multinacionales

Los precios de transferencia ocupan un lugar destacado en las listas de los principales riesgos fiscales para los contribuyentes del Reino Unido.

La Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés), impulsada por el reciente éxito en más del doble de la toma de precios de transferencia y las investigaciones de impuestos de ganancias desviadas, en enero de 2019 lanzó un servicio de cumplimiento sobre el desvío de ganancias (PDCF, por sus siglas en inglés). Al hacerlo, la HMRC puso a las empresas multinacionales en aviso de los hallazgos de incumplimiento generalizado de la erosión de la base gravable y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) en sus acuerdos transfronterizos.

Un informe de julio de 2019 preparado por un miembro de KPMG en el Reino Unido considera:

- Mayor escrutinio de la HMRC sobre el precio de las transacciones entre empresas del grupo, incluido el lanzamiento del PDCF
- La evidencia requerida para apoyar la metodología de precios de transferencia
- El mayor rigor de la HMRC en la aplicación del régimen de sanciones
- Otras cuestiones, incluida la reducción de las sanciones por divulgación y la suspensión de las sanciones.



## 9. Irlanda emite orientación sobre nuevas reglas de desajustes anti-híbridos

El Gobierno Irlandés ha publicado una guía adicional sobre sus propuestas para nuevas reglas anti-híbridas, respondiendo a los comentarios recibidos en una consulta lanzada en noviembre de 2018.

De conformidad con las Directivas de la Unión Europea contra la evasión fiscal (ATAD, por sus siglas en inglés), los estados miembros de la UE deben introducir reglas para evitar que los contribuyentes participen en el arbitraje del sistema fiscal y busquen explotar las diferencias en los sistemas fiscales de los países.

Los desajustes híbridos explotan las diferencias en el tratamiento fiscal de una entidad o instrumento según las leyes de dos o más jurisdicciones fiscales, generalmente para lograr una doble no imposición o una doble deducción por el mismo ingreso.

Las últimas directivas ATAD de la UE, tienen por objeto garantizar que los desajustes híbridos de todo tipo no puedan utilizarse para evitar impuestos en la UE, incluso cuando los acuerdos involucran a terceros países. La propuesta aborda los desajustes híbridos con respecto a países no pertenecientes a la UE, dado que las disparidades dentro de la UE ya están cubiertas por el primer ATAD adoptado en julio de 2016.

El Departamento de Finanzas dijo que quiere asegurarse de que las reglas anti-híbridas cumplan con los estándares requeridos bajo la ATAD 2, al mismo tiempo que sean claras y operables en la práctica.



## 10. Ministro de Finanzas de Chipre rechaza la propuesta de aumento de impuestos corporativos

Minutos después de que los grupos empresariales expresaron su oposición a un posible aumento en el impuesto de sociedades del 12,5% al 15%, el ministro de Finanzas, Harris Georgiades, dijo que, dada la ausencia de consenso, no lo presionaría.

El ministro había reflexionado sobre posibles cambios con líderes empresariales en una reunión, pero después de una reunión para discutir el tema, las asociaciones empresariales dijeron que no estaban de acuerdo.

“Simplemente no seguiremos adelante. No es necesario introducir un cambio ahora”, dijo Georgiades al canal de televisión Sigma TV.

La propuesta tenía por objeto resolver algunos problemas que surgen en los esfuerzos por celebrar tratados de doble evasión fiscal y mantenerse fuera de las listas negras, pero la posición del sector privado es importante y dado que se oponen, no insistiremos, dijo.



## 11. HSBC pagará 329 millones de dólares de multa por fraude fiscal en Bélgica

La filial Suiza del banco HSBC, Private Bank, aceptó pagar una multa por 294.4 millones de euros (unos 329 millones de dólares) para concluir una investigación sobre un presunto fraude fiscal en Bélgica en el que habría ayudado a miles de clientes millonarios a evadir millones de euros en impuestos.

El portal suizo de noticias Swissinfo informó que el acuerdo preliminar es el más grande en Bélgica de este tipo, pero aún debe ser homologado por las autoridades judiciales belgas en septiembre próximo.

En Bélgica, la unidad de banca privada suiza, filial del gigante asiático, fue acusada en 2014 por lavado de dinero por el juez de investigación Michel Claise.

Según el portal de noticias, los fiscales de Bruselas dijeron en ese momento que sospechaban que HSBC vendía compañías offshore en Panamá y en las Islas Vírgenes a ciertos clientes para evitar impuestos.

Los cargos que enfrenta la filial de HSBC son: fraude grave y organizado, blanqueo de dinero, complot criminal y funcionamiento ilegal como intermediario financiero.



## 12. Alemania: orientación actualizada de CRS para instituciones financieras

La oficina central de impuestos de Alemania (BZSt, por sus siglas en alemán) publicó el boletín informativo (CRS 07/2019) que proporciona información a las instituciones financieras específicamente sobre la corrección de un error en una guía anterior emitida para fines del régimen del estándar común de informes (CRS, por sus siglas en inglés).

Debido a este error, ciertas acciones y entregas de corrección y cancelación recibidas por la oficina de impuestos entre el 29 de mayo de 2019 y el 21 de julio de 2019 fueron rechazadas de manera inapropiada.



## 13. Hong Kong brinda orientación sobre las reglas de precios de transferencia y los requisitos de documentación

El Departamento de Ingresos de Hong Kong (IRD, por sus siglas en inglés) publicó las Notas de interpretación y práctica departamentales (DIPN, por sus siglas en inglés) No. 58, 59 y 60, y una versión actualizada de DIPN No. 28.

- DIPN No. 58 proporciona explicaciones detalladas sobre los requisitos de documentación de precios de transferencia en Hong Kong.
- DIPN No. 59 proporciona orientación sobre el principio de plena competencia y las reglas de precios de transferencia en Hong Kong.
- DIPN No. 60 analiza la definición de establecimiento permanente y proporciona orientación sobre cómo determinar las ganancias atribuibles a un establecimiento permanente en Hong Kong.
- DIPN No. 28 se actualizó para establecer la interpretación y práctica del IRD sobre las disposiciones relativas a la deducción de impuestos extranjeros después de la promulgación de la Ordenanza de Ingresos Internos de 2018.



## 14. La oficina de impuestos de Australia aborda los precios de transferencia y la interacción de la regla de deuda-capital

La Oficina de Impuestos de Australia publicó la Determinación de Impuestos 2019/10, que trata de la interacción entre las reglas de deuda y capital en la División 974 de la Ley de Evaluación del Impuesto sobre la Renta de 1997, y las reglas de precios de transferencia en la Subdivisión 815-B de la Ley de Evaluación del Impuesto de la Renta de 1997.

La Determinación de Impuestos se aplica a los años de ingresos que comiencen a partir del 29 de junio de 2013, lo que se alinea con el inicio de la Subdivisión 815-B.

La determinación de impuestos confirma que las reglas de deuda-capital en la División 974 no limitan las operaciones de las reglas de precios de transferencia y que las reglas de deuda-capital se aplican para clasificar los acuerdos de financiamiento como deuda o capital por referencia a las condiciones de la longitud de apoyo, no las condiciones reales.

La Determinación de impuestos también proporciona tres ejemplos para ilustrar las implicaciones de las condiciones de la competencia, a los efectos de las normas de deuda-capital y de precios de transferencia.



## 15. Requisitos del informe país por país de los Emiratos Árabes Unidos

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) han introducido los requisitos del informe país por país (CbC, por sus siglas en inglés), así como las regulaciones de sustancias económicas.

Con esta acción, los Emiratos Árabes Unidos son el tercer estado miembro del País de Cooperación del Golfo (GCC) que adopta las normas de CbC.

En los EAU:

- Se requerirán informes de CbC a las entidades que sean “residentes fiscales” en los EAU y también que formen parte de una empresa multinacional (EMN) que tenga ingresos consolidados iguales o superiores a aproximadamente \$760 millones de euros \$855 millones de dólares en el precedente año financiero.
- La entidad con sede en los EAU de una EMN debe notificar a la autoridad competente (el Ministerio de Finanzas de los EAU) si es una entidad matriz última o si actuará como una entidad matriz sustituta designada para presentar el informe del CbC en nombre de la EMN.
- El incumplimiento de las reglas de CbC puede dar lugar a la imposición de sanciones.



## 16. Finaliza la orientación de CRS de Singapur

La Autoridad de Impuestos Internos de Singapur (IRAS, por sus siglas en inglés) ha finalizado la orientación bajo el estándar común de información (CRS, por sus siglas en inglés).

La versión final de esta guía refleja los cambios que no aparecieron en el proyecto de la versión de la guía de CRS, tales como:

- Descripciones de ciertos términos que incluyen:
- procedimientos contra el lavado de dinero;
- cuentas directas de depósito central de valores (CSD); y
- mercado de valores establecidos
- Una "herramienta de autoevaluación de clasificación de entidad de CRS" para ayudar a las entidades informantes a determinar su clasificación de entidad de CRS
- Un diagrama de flujo actualizado sobre la clasificación de una entidad
- Una definición actualizada del esquema de inversión colectiva
- Además, la IRAS ha agregado una nueva sección de “cumplimiento de CRS” a su sitio web.



## 17. Proyectan una nueva caída de la carga tributaria en Centroamérica

La carga tributaria en Centroamérica mantiene una trayectoria descendente este 2019 y de continuar la tendencia cerrará en el 13,7 % del producto interno bruto (PIB), su segunda caída anual consecutiva, alertó el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi).

Este comportamiento puede atribuirse a crisis políticas, pérdida de legitimidad de los Gobiernos, menor crecimiento económico de los países y al menoscabo de la eficiencia en la recaudación, de acuerdo con el estudio, que analiza la situación fiscal del primer semestre de 2019 y hace una proyección de cierre del ciclo.

De acuerdo con los cálculos, "algunos de los Estados de la región terminarán con agujeros fiscales de entre 31,2 millones de dólares (Nicaragua) y 431,1 millones (Panamá), mientras que, en términos del PIB, podría equivaler a entre 0,3 % (El Salvador y Nicaragua) y 0,6 % del PIB (Panamá)", indicó el Icefi.

El estudio del Icefi calcula que en 2019 la carga tributaria de Costa Rica cerrará en 12,8 %; El Salvador en el 17,6 %; Guatemala 9,7 %; Nicaragua en el 15,1 % y Panamá en el 8,4 %, con una bajada respecto al resultado de 2018, cuando fue del 13,2 %; 18 %; 10,1 %; 15,6 % y 9 %, respectivamente.

Sobre la caída en la carga tributaria, el director del Icefi, el guatemalteco Jonathan Menkos, dijo a Efe que los "escasos" estudios de evasión que existen en la región "no señalan específicamente qué sectores económicos registran los niveles más altos de evasión fiscal", uno de los factores que empuja el descenso del indicador.

Pero independientemente de ello, añadió, "la evasión fiscal en toda Centroamérica es resultado de fenómenos como el contrabando de mercancías, especialmente de las procedentes de México y de China por medio de simulación de operaciones en Panamá".



## 18. OCDE ubica a Guatemala otra vez en la lista negra

Guatemala es considerado como un país no cumplidor de los estándares de transparencia e intercambio de información en materia de lavado de dinero y otros activos, de acuerdo con la evaluación publicada ayer por una entidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para Fines Tributarios publicó el informe de nueve países evaluados en el cumplimiento de los estándares internacionales y dio a conocer que solamente Guatemala incumplió con sus compromisos y cae a la lista negra donde se encuentra Trinidad y Tobago.

Guatemala había logrado ser incluida de manera provisional en la lista de los países “mayoritariamente cumplidor”, pero en la evaluación se encontraron retrocesos y deficiencias que afecta el cumplimiento de los compromisos como el acceso a la información bancaria con fines tributarios y la obligatoriedad del uso de acciones nominativas en las empresas.

Las calificaciones provisionales confirmadas en la segunda ronda de evaluaciones del Foro Global fueron para Costa Rica, Líbano, Estados Federados de Micronesia y Nauru; en tanto que Vanuatu y Botswana redujeron su nota a “cumplimiento parcial”.

El Foro Global recomienda a Guatemala que elimine las limitaciones legales sobre el acceso a la información bancaria que impiden el intercambio efectivo de datos en materia fiscal, como se establece en la Convención Multilateral que el país ratificó en mayo de 2017.



## 19. Autoridad tributaria de Reino Unido solicita datos de usuario de las plataformas de criptomonedas

La autoridad de impuestos, pagos y aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés), habría solicitado que las plataformas de divisas digitales le brinden información sobre los nombres y las transacciones de los clientes con el objetivo de identificar casos de evasión fiscal.

Según el medio de comunicación centrado en Fintech, fuentes de la industria dijeron que la agencia ha enviado cartas a al menos tres plataformas de criptomonedas en el Reino Unido, incluidos Coinbase, eToro y CEX.io, solicitando que proporcionen listas de usuarios y datos de transacciones.

De acuerdo con los informes, HMRC apunta a cooperar con las plataformas de criptomonedas en un intento por identificar a las personas que evaden los impuestos. Según las fuentes citadas, la agencia probablemente solo investigará transacciones de dos o tres años de antigüedad.

“Estas plataformas pueden retener información sobre sus clientes y las transacciones que han completado. Estas transacciones pueden generar cargos impositivos potenciales y la HMRC tiene el poder de emitir avisos requiriendo a los cambios que proporcionen esta información”.



## 20. USA y RD firman acuerdo para intercambiar informaciones de cuentas bancarias

Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de Republica Dominicana anunció la entrada en vigor de un acuerdo con los Estados Unidos que permitirá a ambos gobiernos intercambiar informaciones de cuentas bancarias reportables de sus respectivos ciudadanos.

De acuerdo a la DGII, eso servirá para mejorar el cumplimiento tributario internacional y poder aplicar la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA), ratificada por el Congreso Nacional.

El convenio regula el intercambio de información, a través de un sistema automatizado, de Cuentas Reportables entre los Estados Unidos y República Dominicana.

Por ese motivo, Impuestos Internos adquirió en 2017 una plataforma tecnológica para realizar el intercambio automático de información, la cual le permitirá a la institución recopilar las informaciones financieras suministradas por las instituciones de intermediación financieras locales para su posterior remisión al IRS de Estados Unidos.

La Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativa de Cuentas en el Extranjero (Ley FATCA) fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 18 de marzo del 2010 y fue creada para identificar a los ciudadanos y residentes norteamericanos que poseen valores fuera de su país en instituciones financieras extranjeras, con el propósito de determinar la veracidad de las declaraciones impositivas y las retenciones que apliquen.

Además de la República Dominicana y los Estados Unidos, también forman parte del tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.